

ACTA DE APERTURA, VERIFICACION, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°

003-2025-IVMPH/OC

“SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1062 (CRUCE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA) - AYÑO TOLEJALA – PAMPAHUASI - LLULLUMASHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”

En la ciudad de Huancayo, Siendo las 16:20 horas del día 26 de junio del año 2025, en el área de Logística del INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE HUANCAYO, ubicada en el Jr. Piura N° 1230, Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín, el Oficial de compra a Cargo del Procedimiento de selección mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2025-IVMPH/GG de fecha 04 de junio 2025, inicia las acciones; a efectos de cumplir con el encargo de realizar acciones destinadas para la preparación, conducción y realización hasta su culminación del Procedimiento de Selección del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 003-2025-IVMPH/OC**-primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es: “SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1062 (CRUCE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA) - AYÑO TOLEJALA – PAMPAHUASI - LLULLUMASHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”

AGENDA

- Apertura, admisión, Calificación de propuestas Evaluación y otorgamiento de la buena pro.

COMPRADOR PÚBLICO DEL IVMPH: OFICIAL DE COMPRA:

- Bach. Administración Silvia Rossell Napaico

El Oficial de Compra inicia el acto, informando que los participantes registrados son:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20486004330	DISTRIBUCIONES E INVERSIONES N & N EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/06/2025	Válido	20486004330
2	Proveedor con RUC	20486385899	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	18/06/2025	Válido	20486385899
3	Proveedor con RUC	20568110014	CORPORACION DE INGENIEROS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E.I.R.L.	16/06/2025	Válido	20568110014
4	Proveedor con RUC	20568593651	CONSTRUCTORA JJ&A S.A.C.	23/06/2025	Válido	20568593651
5	Proveedor con RUC	20573819731	GRUAND S.A.C.	21/06/2025	Válido	20573819731
6	Proveedor con RUC	20573864876	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	17/06/2025	Válido	20573864876

7	Proveedor con RUC	20573923635	ASOCIACION CIVIL OCCOPATA HUANCALPT	22/06/2025	Válido	20573923635
8	Proveedor con RUC	20601431697	ICCPER S.A.C.	14/06/2025	Válido	20601431697
9	Proveedor con RUC	20610571558	EMPRESA LAURA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	23/06/2025	Válido	20610571558

PRESENTACION DE OFERTAS

Conforme a lo programado en el procedimiento de selección, la presentación de ofertas electrónicas se realizó el día 24 de junio del 2025, habiendo registrado sus ofertas las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20573819731	GRUAND S.A.C.	24/06/2025	19:40:50	20573819731	24/06/2025	19:42:55	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS

Con fecha 26 de junio 2025, mediante CARTA N° 003- CP-ABR-3-2025-IVMPH/OC se ha solicitado al postor subsanación de su oferta, otorgándole el plazo de 01 día hábil. El postor **GRUAND S.A.C.** a través de la plataforma del SEACE ha realizado la subsanación correspondiente dentro del plazo otorgado.

Con fecha 27 de junio siendo las 11:10 a.m. se procedió a la revisión de los documentos obligatorios de admisión, de acuerdo a lo establecido en las bases y al Artículo 71. En concordancia con el numeral 69.1 del artículo 69. del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, conforme se detalla a continuación:

POSTOR	ANEXO 01	ANEXO 02	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia poder/ó DNI)	ANEXO N° 03	ANEXO N° 04 (promesa de consorcio)	ANEXO N° 05	ANEXO N° 06	CONDICIÓN
GRUAND S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	S/ 59,408.37	ADMITIDO

El postor **GRUAND S.A.C.**, **CUMPLE** con presentar como parte de su oferta, los documentos para su admisión indicadas en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, **ADMITIENDOSE** su propuesta.

➤ REQUISITOS DE CALIFICACION

Seguidamente se procedió a la calificación de las ofertas técnicas verificando el cumplimiento de los requisitos de calificación según lo establecido en las Bases Integradas, en concordancia con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Reglamento de la Ley General Contrataciones Públicas, de los postores que obtuvieron los primeros lugares, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTORES		GRUAND S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION		ACREDITADO (CUMPLE)	
		SI	NO
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
C.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
C.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
C.4	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
CONDICIÓN		CALIFICA	

FACTORES DE EVALUACIÓN :

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas técnicas de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de las bases; de conformidad con el artículo 73 y 133 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas en concordancia con la sección general de las bases del presente proceso de selección.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	GRUAND S.A.C.
A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	60 puntos
B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	25 puntos
H. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	15 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

EVALUACIÓN TÉCNICA PUNTAJE 100 PUNTOS ACCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
GRUAND S.A.C.	S/ 59,408.37	100 puntos

2.1. PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C_1PT + C_2Pe$$

Donde:

- PTP = Puntaje total del postor a evaluar
- Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
- Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
- C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica:
- C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica:

Se aplicará las siguientes ponderaciones:

C1=0.70

C2=0.30

Donde: C1+C2= 1.00

Se determina el puntaje total de las ofertas:

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	PROV. COLINDANTE (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			TÉCNICO 0.70	ECONÓMICO 0.30					
GRUAND S.A.C.	100	100	70	30	100	SI	SI	115	1°

De acuerdo a la evaluación técnica y económica y en aplicación a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se acuerda lo siguiente:

POSTOR GANADOR	GRUAND S.A.C.
MONTO ADJUDICADO	S/ 59,408.37

Siendo las 11:55 horas del día 27 de junio del 2025, se da por terminado la Sesión, comunicando inmediatamente los acuerdos al Sistema Electrónico SEACE, y procediendo a firmar el presente en señal de conformidad.



 Bachiller en Adm. Silvia Rossell Napaico
 Oficial de Compra-IVMPH